**Testimonio: JAIRO QUINTERO BARREIRO**

El señor Jairo mencionó que, tras el accidente, se comunicó con el señor Julián para averiguar su estado de salud y confirmó que había sufrido lesiones graves que le impedían trabajar. **Respecto al tipo de contrato que tenía el señor Julián, el testimonio señaló que era de prestación de servicios, similar al que él tenía.**

Según la declaración rendida el testigo manifiesta que existía un horario establecido para el trabajo, y se llevaba un registro de cumplimiento de horario mediante planillas. ***(esto quedó desvirtuado en el interrogatorio de parte de DULIAN FERNEY SILVA SALAZAR)***

Mencionó el testigo que había coordinación por parte del ingeniero encargado, quien daba órdenes sobre las labores a realizar, ya sea en persona o por teléfono. Respecto a la atención del accidente, el testimonio indicó que él mismo llamó a la ambulancia y se encargó de trasladar al señor Julián al hospital.

Mencionò que el ingeniero fue informado del accidente, aunque no se especificó su respuesta. Sobre la terminación del contrato del señor Julián, mencionó que **posiblemente se debió al cumplimiento del tiempo estipulado, pero no se tuvo claridad al respecto.**

Finalmente, se aclaró que de su parte no se inició ninguna demanda contra el municipio por la terminación del contrato, ya que se consideró un asunto político y no hubo problemas al respecto.

Interrogatorio de parte **DULIAN FERNEY SILVA SALAZAR:**

(sobre su intención con la demanda) Dulian Ferney Silva Salazar: Pues la verdad, yo no los estoy demandando porque pues **tengo problemas de salud**, porque el contrato que yo tenía **me lo suspendieron**. ¿Y yo sea, yo no volví a saber nada de ellos ni nada, sí me entiende, o sea, me dejaron a mí suerte como quien dice se jodió ya no sirve para afuera, sí me entiende y tengo problemas de pues en este momento no, no me contratan?

Apoderado: Cuando dicen me suspendieron el contrato. ¿Quiere decir que antes de que el contrato finalizara usted dejó de laborar con el municipio? O finalizó el contrato y no lo volvieron a contratar.

Dulian Ferney Silva Salazar: ¿Cómo ves? Pues a mí no me volvieron a llamar, o sea, el contrato nunca terminó porque ellos me sacaron a mí antes de que terminara, por mi accidente. Entonces ya no, ya me suspendieron el contrato, no me pusieron a trabajar más de nada. Y después me llamaron que para que firmara supuestamente la liquidación del contrato, pero el cual no, no me dijeron que no. La mía, los sueldos de contrato antes de completarlo.

Apoderado: ¿Cuánto tiempo duró incapacitado? Estoy incapacitado del accidente hace dos años.

Apoderado: ¿còmo lo contrataron trataron a usted?

Me dijeron que pues había una máquina para operar y que sí me buscaron y yo llegué, llevé mi hoja de vida y **me hicieron un contrato por prestación de servicios.**

Apoderado: ¿Cuál eran las que usted desarrollaba en ese contrato?

Las funciones que yo hacía eran cargue de boquetas movimiento de suelo. Arreglo de vías, etcétera, todo lo que tuviera que ver prácticamente con movimiento de suelos.

Apoderado: ¿Y usted operaba alguna maquinaria?

Apoderado: Sí, señor, le operaba el retrocargador pajarita 80, marca Keys.

Apoderado: ¿Esa maquinaria era propiedad de quién?

Apoderado: De la alcaldía.

Apoderado: ¿Bien, usted en el desarrollo de esas labores recibió algún tipo de órdenes?

Apoderado: Sí, señor, recibíamos la orden de todo, todo plan de trabajo que tuviéramos que hacer, nos la daba el ingeniero Andrés Ricardo García.

Apoderado: ¿Qué tipo de órdenes le daba?

Apoderado: Por ejemplo, en las órdenes es como tales, era por decir algo hay que ir a hacer un arreglo en el barrio tal hay que ir a cargar arena en el Rio, hay que ir a cargar material en la mina de la bocatoma, así sí me entiende, inclusive un día me dijo Este, o sea un sábado por la tarde, casi noche. Había un caballo por allá muerto, que ese sí podía ir colaborarles. Que la Comunidad está molestando por el mal olor. ¿Eso fue eso, fue extralaboral? **Sí me entiende, no era horarios laborales**, **al cual yo accedí** porque pues si 1 no hace caso en o sea en todo trabajo tiene incurren en unas consecuencias.

Apoderado: ¿Cómo eran los llamados de atención verbales por escrito telefónico?

verbales y telefónicas.

Apoderado: ¿Ustedes esas labores que ampliar horario?

Sí señor, nosotros cerramos las de la mañana, de lunes a viernes salíamos a las 16:00 h de la tarde.

Apoderado: Cuando se inició a trabajar con el municipio, observaron algún tipo de inducción o capacitación en manejo de riesgos, ninguna. El el municipio le facilitaban a ustedes elementos de protección, posibilidad.

**Ninguna, eso nos tocaba conseguirlo nosotros de nuestro bolsillo.**

Apoderado: Hacerle llevar algún tipo de casco de protección.

Nada, nada de eso.

Apoderado: ¿Recuerda la fecha en que se accidentó?

Pues sí, señor, la fecha exactamente fue el 20 de febrero del 2019 me encontraba. Laborando, pues arrancando material y cargando.

Testimonio de **ANTONIO MEDINA**

Antonio Medina, de 68 años, trabajó como operador de máquina en el municipio de campo Alegre hasta julio de 2023.Trabajó bajo contrato por un período de 6 meses. Confirmó no tener relación de parentesco con Julián Ferney Silva Salazar, a quien conoció mientras trabajaba en el municipio. **Describió el accidente laboral en el que estuvo involucrado, ocurrido mientras estaban cargando material. El accidente ocurrió en un vehículo propiedad del municipio. No había medidas de seguridad o apoyo para el manejo del riesgo en el sitio del accidente.** Su jefe inmediato en ese momento era Juan Pablo Andrés. El horario de trabajo era de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Las órdenes de trabajo se daban verbalmente por parte del secretario de Obra. Se le proporcionó capacitación para operar la maquinaria. No recibió dotación en el trabajo. Inicialmente, fue empleado de planta y luego pasó a contrato de servicio.